Código Expediente: 20002 | Código RMN: GFQA-44 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| LICENCIA DE EXPLOTACION | ASOCIACION DE MINEROS DE MINA CHELÍN | PAR CENTRO | BOLIVAR | MONTECRISTO | ORO<br>PLATA |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 08-01-2019 | 24-10-2018 | ACLARACION DE TITULARES | ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, corregir en el Registro Minero Nacional el Nit. del titular de la Licencia No. 20002, ASOCIACION DE MINEROS DE MINA CHELÍN el cual aparece 7777700415 siendo el correcto 829.003.792-6.<br>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000686 del 24 de Julio de 2018. |

Código Expediente: 21600 | Código RMN: GHON-06 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| LICENCIA DE EXPLOTACION | CABEZAS HOYOS DARIO<br>LASSO CARLOSAMA MILLER<br>CATERSTONE S.A.S. | PAR IBAGUE | HUILA | SAN AGUSTÍN | CALIZA<br>DOLOMITA<br>MARMOL |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 08-01-2019 | 14-11-2018 | CESION TOTAL DE DERECHOS | ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR LA INSCRIPCION DE LA CESION TOTAL DE DERECHOS que le corresponden al cotitular LUIS FERNANDO LLANOS PABON a favor de la sociedad CATERSTONE S.A.S., identificada con NIT No. 830.501.756-0, dentro de la Licencia de Explotacion No. 21600.<br>PARAGRAFO PRIMERO. Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en esta providencia, tengase como titulares de la Licencia de Explotacion No. 21600 al señor MILLER LASSO CARLOSAMA identificado con cedula de ciudadania No. 12.181.509 con un 33.33%, al señor DARIO CABEZA HOYOS identificado con cedula de ciudadania No. 12.142.792 con un 33.33% y la sociedad CATERSTONE S.A.S., identificada con NIT No. 830.501.756-0 con un 33.33% de los derechos y responsable ante la Agencia Nacional de Mineria de todas las obligaciones que se deriven del mismo.<br>De conformidad con las razones expuestas en la parte |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| | | | motiva de la Resolucion No. 000904 de fecha 27 de septiembre de 2018. |

Código Expediente: HGQ-15391 | Código RMN: HGQ-15391 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | EL PENTAGONO LTDA | PAR BUCARAMANGA | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | MATERIALES DE CONSTRUCCION |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 08-01-2019 | 18-12-2018 | MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA | ARTICULO PRIMERO. ACEPAR LA RENUNCIA al tiempo restante de la ETAPA DE EXPLORACION Y CONSTRUCCION Y MONTAJE, presentada por el representante legal de la sociedad titular minera del Contrato de Concesión No. HGQ-15391.<br>ARTICULO SEGUNDO. En consecuencia, se MODIFICAN el termino de las etapas del Contrato de Concesión No. HGQ-15391, las cuales quedaran así:<br>Plazo de Exploración: (2) dos años, (3) meses y seis (6) días, periodo comprendido desde el 17 de marzo de 2008 hasta el 23 de junio de 2010.<br>Plazo para Construcción y Montaje: (0) años.<br>Plazo para Explotación: (27) veintisiete años, ocho (8) meses y veinticuatro (24) días; periodo comprendido desde el 24 de junio de 2010 hasta el 16 de marzo de 2038.<br>PARAGRAFO. La anterior MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. HGQ-15391, el cual continuara siendo de treinta (30) años, tal como se pactó originalmente.<br>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-001029 de fecha 09 de octubre de 2018. |

Código Expediente: GKI-111 | Código RMN: GKI-111 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | GALLEGO GUTIERREZ JORGE | PAR IBAGUE | CAQUETA<br>CAQUETA | ALBANIA<br>BELÉN DE LOS | MATERIALES DE CONSTRUCCION |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 08-01-2019 | 05-09-2018 | ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO | ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Gerencia de Catastro y Registro Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación realizar la modificación del valor del área del Contrato de Concesión No. GKI-111 de tal manera que registre el valor del área de 112 Hectáreas y 5740 metros cuadrados y la alinderación sea incluido el Punto Arcifinio, como el Punto uno del Polígono, distribuidos en una zona, así: (...).<br>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000170 del 26 de Febrero de 2018, contra la cual se interpuso recurso de reposición resuelto mediante la Resolución No. 000619 del 29 de Junio de 2018. |

Código Expediente: TJ2-13381 | Código RMN: TJ2-13381 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| AUTORIZACION TEMPORAL | CONSORCIO PAVIMENTAR M-S | PAR CENTRO | BOLIVAR | MAHATES | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 08-01-2019 | 08-11-2018 | AUTORIZACION TEMPORAL | ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRASNFERIBLE No. TJ2-13381 al CONSORCIO PAVIMENTAR M-S, identificado con NIT No. 901.145.664-1, por un termino de VIGENCIA HASTA EL 14 DE MAYO DE 2019, contados a partir de la inscripcion en el Registro Minero Nacional para la explotacion de Materiales de Construccion. Area otorgada:4,2980 Hectareas.<br>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000943 de fecha 19 de octubre de 2018. |

Código Expediente: TFD-10321 | Código RMN: TFD-10321 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| AUTORIZACION TEMPORAL | ALCALDIA DE UBALA | PAR CENTRO | CUNDINAMARCA<br>BOYACA | UBALÁ<br>SANTA MARÍA | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 08-01-2019 | 22-11-2018 | AUTORIZACION TEMPORAL | ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. TFD-10321 a la ALCALDIA DE UBALA, identificada con NIT No. 899.999.385-1, por un termino de VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la inscripcion en el Registro Minero Nacional, para la explotacion de Materiales de Construccion. Area otorgada: 6,4680 Hectareas.<br>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000969 de fecha 30 de octubre de 2018. |

Código Expediente: PJN-08201 | Código RMN: PJN-08201 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| AUTORIZACION TEMPORAL | CONSORCIO VIAS DE NARIÑO | PAR PASTO | NARIÑO | TUMACO | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 08-01-2019 | 23-05-2018 | PRORROGA | ARTICULO PRIMERO. PRORROGAR la Autorizacion Temporal e Intransferible No. PJN-08201, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2018, en virtud de la solicitud presentada por el representante legal del CONSORCIO VIAS DE NARIÑO, identificado con NIT No. 900.752.549-2.<br>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000333 de fecha 16 de abril de 2018. |